

80. La participación de municipios y provincias en los tributos del Estado y de las comunidades autónomas. Criterios de distribución y reglas de evolución. Regímenes especiales. Los ingresos de derecho privado. Las subvenciones y otros ingresos de derecho público.

81. Las sociedades mercantiles en general. Concepto legal de sociedad mercantil. Clases. Disolución y liquidación de sociedades. El Registro Mercantil.

82. La sociedad comanditaria. La sociedad de responsabilidad limitada. La sociedad anónima. El concurso. Procedimiento y efectos de la declaración de concurso.

83. Títulos valores. La letra de cambio. La relación causal y forma en la letra de cambio. La provisión de fondos. Requisitos esenciales relativos al documento y a las personas. La aceptación y el aval. El endoso. El protesto.

84. El cheque. Analogías y diferencias con la letra de cambio. Requisitos y modalidades. La provisión. La presentación y el pago del cheque. Protesto del cheque. Las acciones cambiarias.

85. Las obligaciones mercantiles. Contratos mercantiles. Contrato de cuenta corriente. Compraventa mercantil. Contrato de comisión. El "leasing". Contratos bancarios. Clasificación. El depósito bancario. Los préstamos bancarios. La apertura de crédito: concepto, naturaleza y clases. Régimen de los contratos de apertura de crédito. El descuento bancario.

86. El IVA en la Administración Local: consideraciones generales. Sociedades públicas. Actividad inmobiliaria y urbanizadora de las entidades locales.

87. El IRPF en la Administración Local: consideraciones generales. Rendimientos del trabajo y actividad profesional. Retenciones del IRPF. Obligación de retener.

88. Estabilidad presupuestaria en la Administración Local: definición. Ámbito subjetivo. Instrumentación del principio y determinación del objetivo de estabilidad presupuestaria. Evaluación del cumplimiento del principio de estabilidad.

89. Actividad subvencional de las Administraciones Públicas: procedimientos de concesión y gestión de las subvenciones. Reintegro de subvenciones. Control financiero. Infracciones y sanciones administrativas en materia de subvenciones.

90. El crédito local. Clases de operaciones de crédito. Naturaleza jurídica de los contratos: tramitación. Las operaciones de crédito a largo plazo. Finalidad y duración. Competencia. Límites y requisitos para la concertación de operaciones de crédito a largo plazo. La concesión de avales por las entidades locales.

(02/2.120/09)

PELAYOS DE LA PRESA

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete al trámite de información pública durante el período de veinte días la solicitud instada por "Diverbosque, Sociedad Limitada", para el ejercicio de la actividad de ecoparque de aventuras en el monte La Enfermería (Dehesa Mereje), al objeto de que las personas interesadas puedan formular en dicho plazo las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

En Pelayos de la Presa, a 27 de febrero de 2009.—El alcalde, Herminio Cercas Hernández.

(02/3.099/09)

POZUELO DE ALARCÓN

URBANISMO

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 57.b), en relación con el 59.1 y concordantes de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, y 128.2 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, esta Alcaldía-Presidencia anuncia que mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2009, se ha aprobado inicialmente la tercera modificación del Plan Especial de Reforma Interior del Área de Reparto 3 del Área Norte de Pozuelo (API 3.1-02) del Plan General de Ordenación Urbana, promovido por "Explotaciones Industriales Pozuelo, Sociedad Limitada", "Globalia Activos Inmobiliarios, Sociedad Limitada", "Cadbe, Sociedad Limitada".

Igualmente, se ha acordado someter el expediente al preceptivo trámite de información pública durante el plazo de un mes, con el fin de que pueda ser examinado y presentadas las alegaciones procedentes, en su caso.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos legales oportunos, comunicando que queda a disposición del público dicho expediente, que podrá ser consultado en la Oficina de Planeamiento y Gestión Urbanística Municipal, de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio.

Pozuelo de Alarcón, a 12 de febrero de 2009.—El concejal-delegado del Área de Gobierno y Gestión de Urbanismo, Vivienda, Obras y Servicios y Medio Ambiente, Gonzalo Aguado Aguirre.

(02/3.001/09)

POZUELO DE ALARCÓN

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que "Gómez Tejedor 29, Sociedad Limitada", ha solicitado informe de evaluación ambiental para la actividad de piscina comunitaria en la calle Gómez Tejedor, número 29.

Durante el plazo de veinte días quienes se consideren afectados por la actividad señalada podrán hacer las alegaciones pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 27 de enero de 2009.—El teniente de alcalde titular del Área de Gobierno y Gestión de Urbanismo, Vivienda, Obras y Servicios y Medio Ambiente, PD de la Junta de Gobierno Local (acuerdo de 6 de septiembre de 2008), Gonzalo Aguado Aguirre.

(02/2.711/09)

RIVAS-VACIAMADRID

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Advertido error material en el anuncio número (03/5.068/09), publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 51, de fecha 2 de marzo de 2009.

Donde dice: "2. Don José Ramón Martínez Perea, como delegado de Política Territorial, Obras e Infraestructuras y Telecomunicaciones y Coordinador del Área de Ordenación del Territorio, Desarrollo Sostenible y Mantenimiento de la Ciudad".

Debe decir: "2. Don José Ramón Martínez Perea, como delegado de Política Territorial, Obras e Infraestructuras y Coordinador del Área de Ordenación del Territorio, Desarrollo Sostenible y Mantenimiento de la Ciudad".

Rivas-Vaciamadrid, a 9 de marzo de 2009.—El alcalde-presidente, José Masa Díaz.

(03/7.623/09)

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

CONTRATACIÓN

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, anunciando la adjudicación provisional del contrato de "prestación del servicio de digitalización de expedientes y proyectos técnicos del Archivo Municipal del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes". CON-86/08.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, por resolución 611, de la Concejalía-Delegada de Economía y Participación Ciudadana de fecha 6 de marzo de 2009, se acuerda adjudicar el contrato de prestación del servicio de digitalización de expedientes y proyectos técnicos del Archivo Municipal del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes a la empresa "Vinfra, Sociedad Anónima", cuyo CIF es A-28989788, en el precio de 46.543,95 euros y un IVA repercutido de 7.447,03 euros.

San Sebastián de los Reyes, a 6 de marzo de 2009.—La concejal-delegada de Economía y Participación Ciudadana, María José Esteban Raposo.

(02/3.038/09)